

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	 BOGOTÁ SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FOR-ATC-001 Fecha: 2026-06-05 10:26:49 Radicado: S2026111765
	FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 Cod. Dependencia: 1744 Tipo Documento: 3490192026 Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Destino: WALDIRE GIOVANNI AGUIRRE PAEZ Total Anexos: 0 Página: 1 de 4	

Bogotá D.C. junio de 2026.

Señor
WALDIRE GIOVANNI AGUIRRE PAEZ
GIOVANNYAGUIRE53@MAIL.COM
 Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. 3490192026 y Anexo E2026041888

Referencia: Respuesta Derecho de Petición No. 3490192026 y Anexo E2026041888

Respetado señor Waldire Aguirre, Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“(…)

Bogota D.C mayo 13 de 2026

Señores
COOL VENECIA
Derecho de petición

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles nos sea posible el motivo del cierre temporal del comedor comunitario ubicado en el Barrio El Carmen Calle 46a Sur No.28 - 57, puesto que somos 350 personas perjudicadas y el 60% no cuentan con la posibilidad de preparar sus alimentos.

Esperamos nos sea comunicado el día de la entrega del paquete alimentarios y a su vez, cuantos días permanecerci cerrado el comedor.


Gracias por su atención prestada, quedamos atentos a su pronta respuesta.

“(…)”

La SDIS, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 "Generación del Bien-estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C.", oferta el servicio social comedores comunitarios, cuyo objeto es contribuir a la mitigación de la inseguridad alimentaria de personas y hogares en condición de pobreza, vulnerabilidad o inseguridad alimentaria, mediante la entrega diaria de una ración de



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260605-102845-223584-74280627
 2026-06-05T10:57:28-05:00 - Página 1 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 4

alimento servido caliente, complementada con acciones de promoción de hábitos alimentarios saludables y seguimiento social y nutricional.

En atención a su derecho de petición, la Subdirección de Nutrición se permite informar:

La operación del Comedor Comunitario El Carmen, ubicado en la localidad de Tunjuelito, se encontraba incluida dentro del proceso competitivo adelantado por la Secretaría Distrital de Integración Social para la celebración de convenios de asociación destinados a la operación de los comedores comunitarios del Distrito Capital.

En el marco del proceso competitivo identificado como SDIS-DCT092-001-2026, adelantado para la operación de 144 comedores comunitarios en la ciudad, las ofertas presentadas para algunos comedores, entre ellos el Comedor Comunitario El Carmen, no cumplieron con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos, razón por la cual la adjudicación correspondiente fue declarada desierta. Esta situación fue informada públicamente por la Entidad, precisando que el Comedor Comunitario El Carmen hacía parte de los ocho (8) comedores cuya adjudicación no fue posible dentro de dicho proceso competitivo.


Como consecuencia de lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio bajo condiciones de transparencia, selección objetiva y cumplimiento de los requisitos exigidos para la operación, la Entidad debió adelantar un nuevo proceso competitivo para la selección de la entidad operadora encargada del comedor.

En este sentido, resulta importante precisar que la situación descrita no ha implicado la suspensión de la atención a las personas beneficiarias ni el incumplimiento en la prestación del servicio. Por el contrario, desde el momento en que finalizó la operación del comedor bajo la modalidad de suministro de comida caliente, la Subdirección de Nutrición implementó una medida de contingencia consistente en la entrega de paquetes alimentarios a las personas beneficiarias activas del servicio, garantizando de manera continua e ininterrumpida el acceso al apoyo alimentario.

Estos paquetes alimentarios se han entregado durante todo el periodo de transición y cumplen con las especificaciones técnicas definidas para el servicio, garantizando un aporte nutricional equivalente al 40% de los requerimientos diarios de energía y nutrientes, de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico que regula la prestación del servicio de Comedores Comunitarios. En consecuencia, las personas beneficiarias del Comedor Comunitario El Carmen han continuado recibiendo atención por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, aun cuando temporalmente no se encuentre operando el comedor bajo la modalidad presencial de suministro de comida caliente. De igual forma, la Entidad informó públicamente que las personas beneficiarias de los comedores cuya adjudicación fue declarada desierta continuarían siendo atendidas mediante la entrega de paquetes alimentarios mientras se adelantaba el nuevo proceso competitivo.

Respecto del nuevo proceso competitivo, se informa que este fue publicado el 22 de mayo de 2026 en la plataforma SECOP II, identificado **SDIS-DCT092-009-2026**, mediante el cual se busca



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 4

seleccionar las entidades operadoras para los comedores cuya adjudicación fue declarada desierta en el proceso competitivo **SDIS-DCT092-001-2026**.

La información correspondiente puede ser consultada por cualquier ciudadano a través del siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10316325&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Actualmente, la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentra adelantando las etapas previstas dentro de dicho proceso, con el propósito de efectuar la correspondiente adjudicación y restablecer la atención presencial mediante el suministro de comida caliente en el comedor comunitario.

De acuerdo con la planeación institucional vigente, se proyecta que la operación de los comedores que fueron objeto de esta nueva convocatoria, entre ellos el Comedor Comunitario El Carmen, pueda retomarse durante el mes de julio de 2026, una vez culminen satisfactoriamente las etapas contractuales y operativas requeridas para el inicio de actividades. No obstante, esta fecha corresponde a una proyección institucional y se encuentra sujeta al cumplimiento de las actuaciones propias del proceso competitivo en curso.

Finalmente, la Subdirección de Nutrición le informa que las personas beneficiarias vinculadas al Comedor Comunitario El Carmen conservan integralmente su condición de beneficiarias y los cupos asignados dentro del servicio, por lo que en ningún momento han sido retiradas, desvinculadas o excluidas del programa como consecuencia de la situación anteriormente descrita.


En consecuencia, la declaratoria de desierto del proceso competitivo no han generado la pérdida de cupos ni la suspensión de la atención a la población beneficiaria. Por el contrario, la Entidad ha garantizado de manera permanente la continuidad del servicio mediante la entrega de paquetes alimentarios, los cuales han sido suministrados desde el inicio de la medida de contingencia y continuarán entregándose de forma periódica hasta la reapertura y entrada en operación del comedor comunitario.

De esta manera, se asegura tanto la permanencia de los beneficiarios dentro del servicio como el acceso efectivo al apoyo alimentario durante todo el periodo de transición, mientras culminan las actuaciones administrativas, contractuales y operativas requeridas para el restablecimiento de la atención presencial mediante suministro de comida caliente.

En los anteriores términos, la Subdirección de Nutrición da respuesta de fondo a la solicitud presentada, de conformidad con las competencias asignadas y con la información disponible a la fecha. Así mismo, reitera su compromiso con la garantía del derecho humano a la alimentación y con la continuidad de la atención a las personas beneficiarias del servicio de Comedores



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-102845-23584-74280627
2026-06-05T10:57:28-05:00 - Página 3 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 4 de 4

Comunitarios, quedando atenta a brindar la información adicional que resulte necesaria dentro del marco de su competencia.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
 Subdirectora de Nutrición
 Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260605-102845-223584-74280627
 2026-06-05T10:57:28-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026111765

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260605-102845-223584-74280627

Creación: 2026-06-05 10:28:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-05 10:57:27



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Proyecto

Valentina Arabia V.

Valentina Arabia Velásquez
1003309662
varabia@sdis.gov.co
Abogada
Subdirección de Nutrición



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-102845-223584-74280627
2026-06-05T10:57:28-0500 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026111765

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260605-102845-223584-74280627

Creación: 2026-06-05 10:28:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-05 10:57:27



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-06-05 10:28:49 Lec.: 2026-06-05 10:40:53 Res.: 2026-06-05 10:41:19 IP Res.: 163.116.234.128 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-05 10:41:19 Lec.: 2026-06-05 10:57:24 Res.: 2026-06-05 10:57:27 IP Res.: 152.203.147.24 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260605-102845-223584-74280627
2026-06-05T10:57:28-05:00 - Página 6 de 6